

Cádiz 3. de Marzo de 1814 ^{leg 20} N.º 38.

Al Sr. Srío de Estado &

Orden para que remita á las Cortes doce exemplares de cada uno de los decretos y ordenes generales comunicadas p.^a su Ministerio desde la instalacion de las mismas, y q.^{ta} en adelante se se comunicaren.

1811
Ministro de Estado y del Desp. Univ.

Excmo Señor

Las Cortes han resuelto, que se pase a la
mínima doce ejemplares de cada uno de los de-
cretos y ordenes generales que se hayan cir-
culado p. el Minist.º del cargo de V. E. desde
la instalacion del Congreso, verificando
lo mismo de las que se circulen en lo suce-
sivo. De orden de S. M. lo comunicando
a V. E., para que el Consejo de Regencia dis-
ponga su cumplimiento

En Cádiz 3. de Marzo de 1811.

20
✓